DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 35/2022 "SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES" ID 411463

Asunción, 14 de septiembre del 2022.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido informamos que la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas para el cálculo del precio promedio referencial se consideró el contrato: **BNF-P N° BNF 575/2019.**

Al respecto, se ha solicitado presupuesto a las siguientes empresas: **DEVYS PARAGUAY, BRODITEC S.A. y REFINITIV LIMITED.**

En respuesta a las solicitudes y reiteraciones realizadas a las empresas mencionadas más arriba, se obtuvieron precios de: **DEVYS PARAGUAY y BRODITEC S.A.**

Asimismo, la solicitud de precios referenciales fue publicada a través del **RFI (Request For Information- Solicitud de Información)** del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no habiéndose obtenido cotización por este medio.

A partir de las consideraciones citadas precedentemente, se tienen los precios referenciales que se detallan:

SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES									
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.			PRECIO PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.	PRECIO PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO G.
					PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3		
					CONTRATO BNF N° 557/2019	DEVSYS PARAGUAY	BRODITEC S.A.		
1	Servicio de Acceso a Base de Datos Watchlist de Dow Jones	Anual	Unidad	3	242.486.160	262.286.640	262.286.640	255.686.480	767.059.440

COTIZACIÓN DEL BCP	
14.09.22 G.	6972

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.972,25
YEN JAPONÉS	142,8500	48,81
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,1572	8.068,29
FRANCO SUIZO	0,9606	7.258,22
CORONA SUECA	10,6827	652,67
CORONA DANESA	7,4362	937,61
CORONA NORUEGA	10,0800	691,69
REAL BRASILEÑO	5,1799	1.346,02
PESO ARGENTINO	142,8700	48,80
DÓLAR CANADIENSE	1,3153	5.300,88
RAND SUDAFRICANO	17,4491	399,58
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,2974	9.045,80
ONZA DE ORO *	1.701,7200	11.864.817,27
PESO CHILENO	919,8000	7,58
EURO *	0,9999	6.971,55
PESO URUGUAYO	40,6500	171,52
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6758	4.711,85
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,9610	1.001,62
DÓLAR DE SINGAPUR	1,4046	4.963,87
BOLIVIANO	6,8551	1.017,09
SOL PERUANO	3,8698	1.801,71
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6019	4.196,60
PESO MEXICANO	19,9321	349,80
PESO COLOMBIANO	4.378,3000	1,59

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P N° 575 /2019

SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.440.492, nombrado por Decreto N° 2565 del 25 de setiembre de 2019, del Poder Ejecutivo de la Nación, y por el **Gerente General Interino**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 86 del 11 de noviembre del 2019, del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BRODITEC S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 216178290016, domiciliada en Avenida Italia 6201. Latu – Edificio Los Sauces OF 05, de la ciudad de Montevideo - Uruguay, representada para este acto por el señor **SERGIO JAVIER FARIAS PÉREZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.911.905-8, en calidad de Presidente, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES PARA EL BNF"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para la provisión del servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la ofertas según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La resolución de adjudicación N° 3 Acta 89 de fecha 19 de noviembre de 2019, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BRODITEC S.A.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 358.735/19**.----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020/2021/2022, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional BNF LCOI N° 36/2019, para el **"SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES PARA EL BNF"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3 Acta 89 de fecha 19 de noviembre de 2019, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en USD.	Precio total (IVA incluido) en USD.
1	81112003-001	Servicio de Acceso a Base de Datos Watchlist de Dow Jones	Año	Unidad	3	34.780	104.340
Precio Total: Dólares americanos ciento cuatro mil trescientos cuarenta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).----------							**104.340**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **USD. 104.340.- (dólares americanos ciento cuatro mil trescientos cuarenta)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BRODITEC S.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las siguientes condiciones:

PLAN DE ENTREGA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha final de Ejecución de los Bienes
1	**Acceso a Base de Datos WATCHLIST de Dow Jones**	**Anual**	Los Servicios deberán ser puestos en producción en el Servidor FATCA ubicada en Casa Matriz-Banco Nacional de Fomento, en coordinación con la Gerencia Departamental de Cumplimiento y la Gerencia Departamental de Tecnología Informática y Comunicaciones (Independencia Nacional y 25 de Mayo).	Una vez suscripto el contrato, 10 (diez) días hábiles en coordinación con la Gerencia Departamental de Cumplimiento

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia Departamental de Cumplimiento**.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BRODITEC S.A.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC, no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.----------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BRODITEC S.A.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

16. OBLIGACIONES DE PROVEER INFORMACIÓN.
Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 24 del mes de diciembre del año 2019.----------

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Gerente General Interino
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción - Paraguay

CARLOS M. FLORENTIN B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

SERGIO JAVIER FARIAS PÉREZ
Presidente
BRODITEC S.A.

BRODITEC S.A.

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Federico Sponton <federico.sponton@devsys.com.uy>
Enviado el: martes, 6 de septiembre de 2022 11:05
Para: Marcial Fernando Miranda Escobar
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza; Cynthia Soledad Mongelós David; Oscar Fermin Insfran Gamarra
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES
Datos adjuntos: Copia de PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Buenos días , adjuntamos planilla de precios de acuerdo a lo solicitado, favor tener en cuenta que esta propuesta siempre se elevó desde nuestra casa matriz en Uruguay y el llamado ha sido en formato de licitación internacional ya que es la matriz quien brinda el servicio de listas restrictivas de acuerdo a las especificaciones solicitadas. Nuestra empresa, por contrato con DOW JONES, está sujeta a un incremento año a año por contrato, una parte de ese incremento se ve reflejado en el precio final que presupuestamos y otra parte absorbemos nosotros como parte de nuestro riesgo al ofertar por tres años. Como detallamos en la planilla, los precios expresados son en Dólares Americanos.

Cualquier consulta estamos a sus órdenes, muchas gracias.

Saludos,

Federico Sponton
Country Manager
Devsys Paraguay

devsys
COMPLIANCE TECHNOLOGY
Somos el compliance partner de los negocios en América Latina
devsys.com.py

De: Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>
Enviado el: viernes, 2 de septiembre de 2022 14:21
Para: Federico Sponton <federico.sponton@devsys.com.uy>
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>; Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Oscar Fermin Insfran Gamarra <oscarfermininsfran@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES

Buenas tardes:
ATN: DEVSYS PARAGUAY

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES".** En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES						
N° ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Servicio de Acceso a Base de Datos Watchlist de Dow Jones	Anual	Unidad	3	37620	112860

Los precios expresados son en Dólares Americanos

Cynthia Soledad Mongelós David

De:	Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el:	viernes, 2 de septiembre de 2022 14:06
Para:	'info@devsys.com.uy'
CC:	Karem Beatriz Sanz Vernazza; Cynthia Soledad Mongelós David; Oscar Fermin Insfran Gamarra
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES
Datos adjuntos:	26082022-EETT Datos Watchlist de Dow Jones.pdf; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
Firmado por:	marcialmiranda@bnf.gov.py

Buenas tardes:
ATN: BRODITEC S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES".** En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

BNF
CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."
GOBIERNO NACIONAL

SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES						
N° ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Servicio de Acceso a Base de Datos Watchlist de Dow Jones	Anual	Unidad	3	37620	112860

Los precios expresados son en Dólares Americanos

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el:	viernes, 2 de septiembre de 2022 13:59
Para:	'insight@notification.lseg.com'; 'victoria.cavalheiro@refinitiv.com'
CC:	Karem Beatriz Sanz Vernazza; Cynthia Soledad Mongelós David; Oscar Fermin Insfran Gamarra
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES
Datos adjuntos:	26082022-EETT Datos Watchlist de Dow Jones.pdf; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
Firmado por:	marcialmiranda@bnf.gov.py

Buenas tardes:
ATN: REFINITIV LIMITED

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS WATCHLIST DE DOW JONES".** En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

BNF

CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

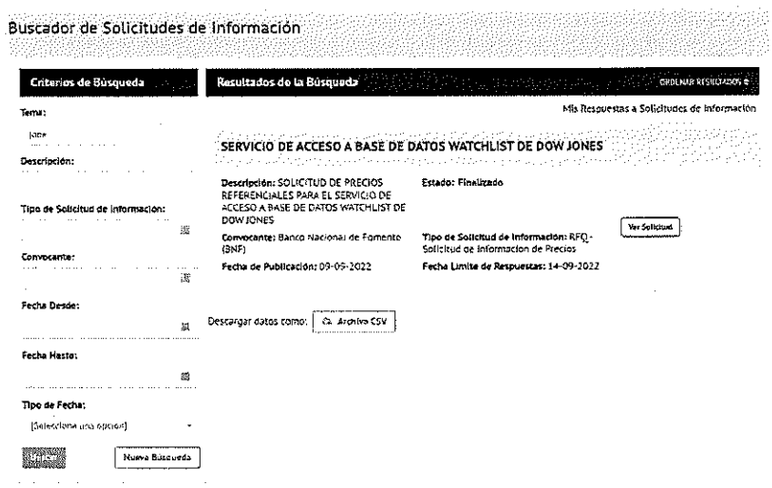

Ref.: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/solicitudes-informacion.html?tema=jone&descripcion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&tipo_fecha=&order=&page=1